



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munaltos@gmail.com)

## RESOLUCIÓN IM N° 553 /2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA OFERENTE LIDIA ISABEL OJEDA ÁLVAREZ CON RUC 1447214-7 LA LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) “SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING” CON ID 468914 CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO DE GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES) Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.-----**

Altos, 25 de agosto de 2025

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 25 de agosto de 2025.-----

**CONSIDERANDO:** Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional (MCN) “Adquisición de lubricantes” con ID 463602 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Lidia Isabel Ojeda Álvarez	Gs. 45.417.300

Que la firma **Lidia Isabel Ojeda Álvarez con RUC 1447214-7** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.



**Abog. César Ferreira**  
Intendente  
Municipalidad de Altos

-1-



**Ing. [Firma]**  
Secretario de la  
Municipalidad de Altos



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munaltos@gmail.com)

Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

## RESUELVE:

**Art. 1º: ADJUDICAR** a la firma **Lidia Isabel Ojeda Álvarez con RUC 1447214-7** por un **Monto Mínimo de Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones) y un **Monto Máximo de Gs. 200.000.000** (Guaraníes doscientos millones) la Menor Cuantía Nacional (MCN) “Servicios de ceremonial y catering” con ID 468914.-----

**Art. 2º: AUTORIZAR** la firma del contrato, con el oferente Lidia Isabel Ojeda Álvarez con Cédula de Identidad N° 1447214.-----

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Ing. Osmar Ortega  
Secretario General



Abg. Cesar Ferreira  
Intendente Municipal